

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CAMARENILLA

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación realizados en relación con el expediente relativo a la baja de oficio en el padrón municipal por inscripción indebida, se procede a practicarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así por Resolución de Alcaldía, de fecha 17 de abril de 2013, se acordó lo siguiente:

«Visto el informe de comprobación de los hechos que ha sido emitido en fecha 11 de abril de 2013 por los Servicios municipales de Camarenilla, en el que se ponía de manifiesto que los vecinos de este Municipio no cumplen con los requisitos mínimos (residencia habitual), del artículo 54 del Real Decreto 1690 de 1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Examinada la documentación que le acompaña, visto el informe de Secretaría de fecha 15 de abril de 2013, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.s) de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, resuelvo.

Primero. Iniciar expediente de baja de oficio por la inscripción indebida en el padrón municipal de este Ayuntamiento de:

NOMBRE	DIRECCION	DNI
YULDANA HERNANDEZ JIMENEZ	C/ EL CORDEL Nº 6	03941828L
JOSE JUVENAL DE PONTE TEIXEIRA	C/ EL CORDEL Nº 11	X7540781R
CARLOS MANUEL SANTOS DIAZ	C/ EL CORDEL Nº 11	4372913-4
AURELIO MORALES JIMENEZ	C/ ARROYO VALLEHERMOSO Nº 1	01808924C
REYES REINOSO CAYUELA	C/ ARROYO VALLEHERMOSO Nº 1	50090839J
ITZIAR MORALES REINOSO	C/ ARROYO VALLEHERMOSO Nº 1	04233902Q
ERICA MORALES REINOSO	C/ ARROYO VALLEHERMOSO Nº 1	
JULIA CAYUELA ARANDA	C/ ARROYO VALLEHERMOSO Nº 1	00775126A
VAIDAS KRAKIS	C/ ARROYO GADEA Nº 7	LC701338
ORINTA RADIONOVAITE	C/ ARROYO GADEA Nº 7	10429186
DANIELA RIOS JATIVA	C/ ARROYO GADEA Nº 14	50483614
RAMIRO ALBERTO RIOS QUIZHPI	C/ ARROYO GADEA Nº 14	04864776T
NANCY MARLENE JATIVA FELIX	C/ ARROYO GADEA Nº 14	04864777R
ANTONIO CANNIZZARO	C/ ARROYO GADEA Nº 28	X1616000C
ROSA MARIA ESTEVEZ RIVERA	C/ ARROYO GADEA Nº 28	52106429K
ALESSANDRO CANNIZZARO	C/ ARROYO GADEA Nº 28	
SIMONE CANNIZZARO	C/ ARROYO GADEA Nº 28	
VICTOR MANUEL RODRIGUES	C/ CORDEL Nº 12	53204000
JOAO CIPRIANO MARQUES DA COSTA PINTADA	C/ CORDEL Nº 12	12800720
DAVID PEDRO JORGE	C/ CORDEL Nº 12	102286256
PAULO JORGE DOS SANTOS SOUSA	C/ CORDEL Nº 12	
LUIS MANUEL MARQUES FEIJAO	C/ CORDEL Nº 12	56111118
RUI MANUEL ANGELO RIBEIRO	C/ CORDEL Nº 12	74956477
FERNANDO DA ROCHA GONCALVES DE ANDRADE	C/ CORDEL Nº 12	77304527
IGOR LUIS TEODORO FEIJAO	C/ CORDEL Nº 12	128215674
MARIA LUISA RIBEIRO PASCACIO	C/ CORDEL Nº 12	5524874B
MICAELA ISABEL CLEMENTE DE MATOS	C/ QUEVEDO Nº 13	X7074859
JESSICA DIOGO CLEMENTE	C/ QUEVEDO Nº 13	
DIANA DIOGO CLEMENTE	C/ QUEVEDO Nº 13	
BLANCA DIOGO CLEMENTE	C/ QUEVEDO Nº 13	
ALEJANDRA DIOGO CLEMENTE	C/ QUEVEDO Nº 13	
AMOLIN JUSTINO DA SILVA TELES	C/ QUEVEDO Nº 13	02240966

Segundo. Darles audiencia por plazo de diez días, para que presenten las alegaciones y documentos que estimen pertinentes. En caso de no recibir contestación en el citado plazo, se dará la baja de oficio.

[Si el interesado manifiesta su conformidad con la baja, y comunica al Ayuntamiento su lugar de residencia habitual, se acordará la baja de oficio. Si el interesado no manifiesta su conformidad con la baja, ésta solo podrá llevarse a cabo previo informe favorable del Consejo de Empadronamiento].

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, don José Manuel de Miguel, en Camarenilla a 17 de abril de 2013; de lo que, como Secretaria accidental, doy fe.»

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Camarenilla, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Camarenilla 2 de junio de 2013.- La Secretaria accidental, Silvia Solá Serra.

N.º I.- 5650